# RV: CONTINUIDAD\_FLUJO\_APROBACION\_POLIZA\_CUMPLIMIENTO\_ ORDEN DE COMPRA N° 3044-113473\_2023\_ UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL AAI

#### LILIANA RIANO AMAYA

Mié 2023-09-06 17:29

Para:MARTHA PATRICIA FORERO MIRANDA <mpforero@educacionbogota.gov.co>

4 archivos adjuntos (4 MB)

02\_I-2023-75061\_SOC.pdf; 04\_ODC\_113473\_Seq\_10.pdf; CAP\_OC\_-3045\_113473\_2023\_UNION\_TEMPORAL\_ALIANZA\_TRANSNACIONAL\_AAI.docx; POLIZA.pdf;

Cordial Saludo Martha,

Con mi aprobación, atentamente te agradezco continuar el trámite. Mil gracias.

Liliana Riaño Amaya

De: MARTHA PATRICIA FORERO MIRANDA <mpforero@educacionbogota.gov.co>

Enviado el: 6 de septiembre de 2023 13:17

Para: LILIANA RIANO AMAYA < Irianoa@educacionbogota.gov.co>

Asunto: CONTINUIDAD FLUJO APROBACION POLIZA CUMPLIMIENTO ORDEN DE COMPRA Nº 3044-113473 2023

UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL AAI

Doctora Liliana Riaño Amaya, cordial saludo.

En atención al asunto remito CAP Aprobación para Amparar el Orden de Compra No. 3044-113473; expedida para amparar la aceptación acta de inicio.

La póliza una vez aprobada será publicada en CAV 3 y remitida a la supervisión para publicación tienda virtual.

Adicionalmente, la póliza fue validada en la página de la Aseguradora como se evidencia en la siguiente captura de pantalla y anexo de validación

# Datos de la póliza

#### Estado:

Vigente

# Número de póliza:

14-44-101189085

# Fecha de expedición:

jueves, 10 de agosto de 2023

# Asegurado:

BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION

# Inicio de vigencia:

lunes, 24 de julio de 2023

# Valor total asegurado:

\$ 324.509.357

#### Número de anexo:

#### Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

#### Tomador:

UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL

# Fin vigencia:

domingo, 31 de enero de 2027

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Acuerdo Marco de Precios de transporte terrestre especial de pasajeros II CCE-144-2023.

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de compra	Duración de la Orden de compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% de la Orden de compra	Duración de la Orden de compra y tres (3) años más.

Cordialmente,

### MARTHA PATRICIA FORERO MIRANDA

Profesional Universitario

Oficina de Contratos - Dirección de Contratos

Subsecretaria de Gestión Institucional

# Secretaria de Educación del Distrito

Avenida Calle 26 No 66-63 PBX: 3241000

# mpforero@educacionbogota.gov.co

Bogotá D.C.

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales. La información aquí contenida es para uso

exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co



# CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

PARA: SARA CAROLINA ALVIRA ACOSTA Aprobación Orden de Compra 3044-2023

**DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** 

**DE:**LILIANA RIAÑO AMAYA
OFICINA DE CONTRATOS

Orden de Compra No. 113473 del 24 de julio de 2023.

REFERENCIA: Acuerdo Marco CCE-144-2023

UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL

NIT. 901.669.120-6

**FECHA DE** 06 de septiembre de 2023

**APROBACION:** 

La Oficina de Contratos de la SED APRUEBA la garantía constituida en relación con la orden de compra de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar aceptación acta de inicio, cuyos aspectos generales se precisan así

RADICADO: I-2023-100618 de fecha 06 de septiembre de 2023

GARANTE O ASEGURADOR: SEGUROS DEL ESTADO SA

BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

AFIANZADO O TOMADOR
GARANTIAS:

UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL
Cumplimiento No.14-44-101189085 Anexo No., 1

Expedida: 10/08/2023.

RIESGOS AMPARADOS	VIGENO	VALOR ASEGURADO	
RIESGOS AMPARADOS	(Desde)	(Hasta)	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	24/07/2023	31/07/2024	\$162.254.678,46
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	24/07/2023	31/01/2027	\$162.254.678,46

**IMPORTANTE**: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de ejecución de la Orden de Compra se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

## LILIANA RIAÑO AMAYA

Jefe Oficina de Contratos

Elaboró: Martha Patricia Forero Miranda - Profesional Universitario

Original: Archivo Expediente

Av. Eldorado No. 66 – 63 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321 www.educacionbogota.edu.co

Información: Línea 195





#### **MEMORANDO**

MEMORANDO

 Radicado
 I-2023-100618

 Fecha
 06-09-2023

 No. Referencia
 Ver asunto

Agosto 05 de 2023

PARA: LILIANA RIAÑO AMAYA

Jefe Oficina de Contratos

DE: DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

Director de Bienestar Estudiantil

ASUNTO: Remisión póliza Orden de Compra 113473 del Programa de Movilidad Escolar

del Distrito (PME).

Estimada Liliana,

Remito póliza **No. 14-44-101189085,** correspondiente al **anexo 1**, para la suscripción del acta de inicio, emitida por **SEGUROS DEL ESTADO.**, presentadas por el proveedor **Unión Temporal Alianza Transnacional**, para su revisión y aprobación.

Se adjunta concepto de la Interventoría PC-PC22-00820-2023.

Quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

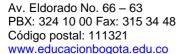
Atentamente,

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

Director de Bienestar Estudiantil

Anexos: Concepto PC-PC22-00820-2023 1 póliza

Revisó: Juan Carlos Zambrano - Líder de Control de la Operación -DBE Proyecto: Ana del Pilar Gutiérrez – Contratista de Control de la Operación DBE



Información: Línea 195





# PC-PC22-00820-2023 Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá D.C., 16 de agosto de 2023

Señores

# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

Atn. Juan Carlos Zambrano Grisales Coordinador control de la operación Dirección de Bienestar Estudiantil Av. Calle 26 No. 66-63 Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR. 4339147 del 23 de diciembre de 2022. Realizar la interventoría integral técnica, operativa, financiera - contable, ambiental, jurídica y administrativa al programa de movilidad escolar

**Asunto:** Concepto garantías en virtud de la orden de compra 113473 Segmento 10, por la suscripción de acta de inicio del 31/07/2023.

Cordial Saludo,

En atención a la suscripción del acta de inicio de la orden de compra No. 113473 suscrita entre la SED y la Unión Temporal Alianza Transnacional, de acuerdo a las condiciones del Acuerdo Marco No. CCE-144-2023 esta firma interventora solicitó al Contratista emitir un anexo mediante el cual se incluyera anotación de conocimiento de suscripción de acta de inicio, atendiendo las condiciones particulares que deben ser incluidas en estos documentos que no son contenidas en el Acuerdo marco, por lo que atendiendo a que, en materia de seguros, todo lo que acaezca o presente en el desarrollo de un contrato estatal, orden de servicio y órdenes de compra, se coloca en conocimiento por las Compañías Aseguradoras, por lo que a continuación se remite el análisis correspondiente:

En atención a la suscripción del acta de inicio de fecha 31 de julio de 2023, la interventoría solicitó la actualización de la garantía con el fin de que la compañía aseguradora informe el conocimiento y aceptación del acta de inicio, sin modificar más datos conforme el numeral 14.2 del Acuerdo Marco, por lo que el Contratista allegó la información solicitada de acuerdo a la siguiente información:

FECHA A.I	RQTO INTERVENTORIA	RTA CONTRATISTA	OBSERVACIONES ESTADO
31/07/2023	PC-PC22-00769-2023 del 09/08/2023	Anexo 1	Cumple con las condiciones contractuales al estar aclarado el valor asegurado

Se remite el análisis detallado del anexo No. 1 de la Garantía No. 14-44-101189085:

Aseguradora GUC	Tomador GUC	Asegurado GUC	Beneficiario GUC
Seguros del Estado	Unión Temporal Alianza	Bogotá Distrito Capital Secretaría	Bogotá Distrito Capital Secretaría
S.A NIT. 860.009.578-6	Transnacional NIT 901.669.120-6	de Educación NIT 899.999.061-9	de Educación NIT 899.999.061-9
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

# Consolidado general garantías y sus amparos

AMPAROS DE LAS PÓLIZAS	NÚMERO	NÚMERO ANE. FECHA		VALOR	VIGENCIA		
AMPAROS DE LAS POLIZAS	POLIZA	ANE.	EMISIÓN	ASEGURADO	desde	hasta	
Cumplimiento del Contrato				\$ 162.254.678,46	24/07/2023	31/07/2024	
Cumplimiento del Contrato	14-44-	1	10/08/2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Pago de Salarios y prestaciones sociales	101189085		10/08/2023	\$ 162.254.678,46	24/07/2023	31/01/2027	
rago de Salarios y prestaciones sociales				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
AC	LARACIONES / OB.	JETO DE	L ANEXO GUC				

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE SEGUROS DEL ESTADO S.A. TIENE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL ACTA DE INICIO SUSCRITA EL 31 DE JULIO DE 2023

CUMPLE





Ahora bien, en atención a la Circular 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, esta interventoría realizó validación web de la Garantía Única de Cumplimiento, objeto del presente análisis, tal como se observa en la siguiente imagen:



Fuente: http://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/ - Consulta del 15/08/2023

Así las cosas, a criterio de esta interventoría el <u>anexo No. 1 de la Garantía Única de Cumplimiento No. 14-44-101189085, cumple</u> con las condiciones establecidas en el numeral 14.2 del Acuerdo Marco No. CCE-144-2023 así como la anotación de conocimiento y aceptación respecto del acta de inicio; por lo cual esta interventoría queda atenta a la decisión que adopte la Entidad en cuanto a su aprobación o no.

Cordialmente,

Otto Patiño Rivera

Director de Interventoría

SCAIN CONSULTORIA S.A.S. BIC

opatino@scain.co

movilidad@tecniestrategia.com

juridico.movilidad@scain.co

Elaboró: CMAP Revisó: OPR

C.C. Consecutivo

Anexos: PC-PC22-00769-2023

S10. 14-44-101189085 Ane. 1





# POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

**DECRETO 1082 DE 2015** 

1	CIUI	DAD DE EX	(PEDICIÓ	N			SUCUR	SAL		- 3	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
1		BOGOTA	, D.C.				CHAPINI	ERO		100	14	14-44-101189085	1
FECI DÍA	HA EXPE MES	DICIÓN AÑO	DÍA	GENCIA MES	DESDE AÑO	A LAS HORAS	VI DÍA	IGENCIA MES	HASTA AÑO	A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
10	08	2023	24	07	2023	00:00	31	01	2027	23:59	ANEXO NO CAUS	SA PRIMA	
						DA	TOS DE	L TOMAL	OR / GAR	ANTIZADO			
NOMB	RE O RA	AZON	LINION	TEMPOE	ΑΙ ΔΙΙΔΝ	ZA TRANSNA	ACIONAL					IDENTIFICACIÓN N	IT: 901.669.120-6

CIUDAD: DIRECCIÓN: CR 70 H NRO. 127 A - 06 BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL

UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO ASEGURADO / **BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION IDENTIFICACIÓN** NIT: 899.999.061-9 BENEFICIARIO:

DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3241000

ADICIONAL .

SOCIAL

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA N 113473 CUYO OBJETO DE JUSTIFICACION ES PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR. CON LOS VEHICULOS QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL SEGMENTO 10

**AMPAROS** 

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASEG/ANTERIOR SUMA ASEG/ACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 24/07/2023 31/07/2024 \$162,254,678.46

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES 31/01/2027 \$162,254,678.46 24/07/2023

LABORALES

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE SEGUROS DEL ESTADO S. A. TIENE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DEL ACTA DE INICIO SUSCRITA EL 31 DE JULIO DE 2023

OS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

SCHOOL	VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
•	\$ ********0.00	\$ ********0.00	\$ ********0.00	\$ ************0.00	\$ *****324,509,356.92	CONTADO
4	وط	INTERMEDIARIO	L-2-3	فظ	DISTRIBUCION COASEGURO	وخ
			The state of the s		44,150,170,1	

% DE PART NOMBRE COMPAÑÍA % PART VALOR ASEGURADO CYMASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SEG 4658 100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.







TELÉFONO:

3104868986

•

•

4

-

چة چة چة چة



# POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

5	NIT	T. 860.009.5	78-6					D	ECRE	TO 1082 D	E 2015				
	CIUI	DAD DE EX BOGOTA,		13			SUCURS CHAPINI		6		COD.SUC		D.PÓLIZA I-101189085	ANEXO 1	
FEC DÍA 10	HA EXPE MES 08	DICIÓN AÑO 2023	DÍA 24	GENCIA MES 07	DESDE AÑO 2023	A LAS HORAS 00:00	DÍA 31	GENCIA MES 01	HASTA AÑO 2027	A LAS HORAS 23:59	ANEXO NO CAUS		IOVIMIENTO	(3)	9
NOME SOCIA	BRE O RA	AZON	UNION	TEMPOR	AL ALIAN	DA ZA TRANSNA	Constitution of	041-101111	OR / GA	RANTIZADO	4	IDE	NTIFICACIÓN	NIT: 901.669.1	120-6
DIRE	CCIÓN: (	CR 70 H NR	O. 127 A -	06	114	6	- 8	10		CIUDAD: I	BOGOTA, D.C., DIST	RITO CAF	PITAL TELÉFO	ONO: 310486	38986
5															

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / **BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION** BENEFICIARIO:

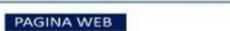
IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63

CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3241000 **♣ ♣ ♣ ♣ ♣ ♣** 

ADICIONAL:

































Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

4	VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
71000	\$ ********0.00	\$ ********0.00	\$ *******0.00	\$ ************0.00	\$ *****324,509,356.92	CONTADO
4		INTERMEDIARIO	وغيا	وغيا	DISTRIBUCION COASEGURO	وغ
_		722322	CONTRACTOR AND ADDRESS.	TO SECURE OF THE PROPERTY OF T	1000000	

CYMASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SEG 4658 100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR. PRESTARAN SU COLABORACIÓN ARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO									
BANCO	CHEQUE No.	VALOR							
EFECTIVO									
OUEQUE	-								

TOTAL S

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

# POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

JDAD DE EXP	EDICIÓN	9			SUCURSAL	0		COD.SUC		NO.PÓ		ANEXO
OGOTA, D.C. ECHA EXPED		, VIGENCIA I		A LAS	CHAPINERO VIGENCIA		A LAS	14	-	14-44-10118		1
A MES 0 08		DÍA MES 24 07	AÑO 2023	00:00	31 01	2027	HORAS 23:59	ANEXO NO	CAUSA	TIPO MOV	IMIENTO	
MBRE O RAZO	ON UN	NION TEMPORA	AL ALIANZA T		S DEL TOMA ONAL	DOR / GARA	MILLAD	0		IDENTIF	ICACIÓN N	IIT: 901.669.120-6
ECCIÓN: CR	70 H NRO. 1	I27 A - 06		120		CIUD	AD: B	OGOTA, D.C.,	DISTRI	TO CAPITAL	TELÉFO	<b>IO</b> : 3104868986
GURADO /			TO CARITAL		DEL ASEGUI	A	EFICIAR	10		identie	IOAOIÓN I	UT 000 000 004 0
NEFICIARIO:		OGOTA DISTRIT		SECRETARIA	A DE EDUCACI	ION	AD: BO	OGOTA, D.C.,	DISTRI	4		NIT: 899.999.061-9
CIONAL:	LL DOTADO	7 14110: 00 - 03				CIOD	<b>.</b>	5001A, D.C.,	DIOTIN	TO CALTIAL		0241000
EXTO ACLARATO	DRIO		-14		7 3.7		F2					FIR
ARTICIPANTES OMBRE RANSPORTES ES		- UNION TEMPO	KAL :		II	DENTIFICACIO 830102646-		CIPACION 25.00				
BUSEXPRESS S.A BERVITAC S.A.S	A.S. EN REO S SERVICIOS	DE ALQUILER			) Y	806012364- 830090037-	1 3	25.00 25.00				
NVERSIONES TR	RANS SABANA	SAS				900512082-	5	25.00				

ERIKAVSANCHEZ



# PC-PC22-00769-2023 Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá D.C., 09 de agosto de 2023

Señores

#### UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL

Atn. Olga Lucía Alvarado Contreras Segmento 10 gerencia@servitac.com, transsabana@gmail.com egtrans@hotmail.com, dircontable@busexpress.co gerencia@bahiaclass.com Ciudad

**Referencia:** Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR. 4339147 del 23 de diciembre de 2022. Realizar la interventoría integral técnica, operativa, financiera - contable, ambiental, jurídica y administrativa al programa de movilidad escolar.

**Asunto:** Solicitud de anexo de la póliza constituida en el marco de la Orden de Compra No. 113473 – Suscripción de Acta de inicio segmento 10.

# Cordial Saludo,

Como interventores de la orden de compra del asunto, y en atención a lo descrito en el numeral 11 del Acuerdo Marco No. CCE-144-2023, se requiere que el contratista en un plazo máximo dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación allegue el anexo de conocimiento respecto a la suscripción del acta de inicio.

- 1. El anexo debe contener anotación del conocimiento y aceptación por parte de la compañía aseguradora del Acta de Inicio suscrita el 31 de julio de 2023.
- El inicio de vigencia de la garantía <u>NO debe ser ajustada</u> teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el numeral 14.2 del Acuerdo, que menciona que "(...) La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra. (...)" cuya fecha corresponde al 24/07/2023

Así mismo, esta interventoría se presentar al Contratista las siguientes recomendaciones:

- La expedición de las garantías debe cumplir con las condiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015, documentos contractuales y precontractuales, así como, con las indicaciones de la Entidad.
- 2. Se remita respuesta consolidada, completa y de fondo a esta interventoría, respondiendo el correo mediante el cual se allega el presente requerimiento.
- 3. Los anexos deben ser allegados con la completitud de información, firmas y demás que acredite la validez del documento.
- 4. El anexo debe contener el acta de inicio y la fecha de suscripción del acta de inicio.
- La Respuesta debe realizarse de manera independiente, por cada Contrato. En el caso, de emitirla sobre el mismo correo, deberá individualizar claramente la información y soportes de cada Contrato suscrito por ustedes.





Adicionalmente, esta interventoría advierte que las garantías deben estar vigentes durante la etapa de liquidación, así como, deberá realizar los ajustes en tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de las modificaciones, adiciones y/o prórrogas, sin previo requerimiento de la interventoría.

Así las cosas, esta firma interventora queda atenta a la respuesta que emitan, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la presente, al correo electrónico jurídico.movilidad@scain.co, se solicita al Contratista atender los tiempos contractuales y señalados en el presente comunicado que le permita acreditar el cumplimiento de los términos suscritos por ustedes con la Entidad.

Cordialmente,

Telung Pleas M Otto Patiño Rivera

Director de Interventoría

SCAIN CONSULTORIA S.A.S. BIC

opatino@scain.co

movilidad@tecniestrategia.com

C.C. Consecutivo

Elaboró: CMAP Aprobó: OPR

Anexos: Acta de inicio del 31 de julio de 2023

